



**POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 3 (TRES) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024 A LA UNIV. EVA MARIA ELENA PARINI FERNANDEZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.559.671, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-**

San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024  
Acta N° 29 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 8601 del 29/08/2024 de la Univ. EVA MARIA ELENA PARINI FERNANDEZ, con Cedula de Identidad N° 3.559.671, estudiante de la carrera de Arquitectura (ARQ13), por el cual solicita EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA. Registra última matriculación en el año 2020, necesita READMISIÓN.-

El informe de la Dirección Académica indica, que ingresó en el año 2013. No cuenta con Resolución de Prórroga de Permanencia anterior.

Registra última matriculación el 27/02/2020, por lo que necesita resolución de reintegro, no cuenta con deuda de Aranceles.

Tiene pendiente Extensión y el TFG.

La Dirección Académica sugiere a la estudiante solicitar por nota el cambio de número de documento de identidad si así lo desea, debido a que en el sistema académico Acad5 figura con su número de documento extranjero, salvo mejor parecer.

La Resolución de Arancel Vigente en la FADA-UNA.-

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 3 (TRES) semestres computados a partir del segundo periodo académico 2024 a la Univ. EVA MARIA ELENA PARINI FERNANDEZ, con Cedula de Identidad N° 3.559.671, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

**Art. 2°:** CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a Extensión de Prórroga de Permanencia, establecido en la resolución vigente de la FADA-UNA. -

**Art. 3°:** COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -

  
PROF. LIC. NANCY CHROMEY  
Secretaria de la Facultad



  
PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.  
Presidente del Consejo Directivo